

PAVIMENTOS FILA, S. L.

D.ª Pilar Campos Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Doy fe y certifico: Que en los presentes autos Ejecución nº 173/04-E y acumuladas se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al ejecutado Pavimentos Fila, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.899,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el BORME.

En Logroño, a uno de julio de dos mil cinco.—La Secretaria.—50.103.

PEDRO TENDERO 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de David Marín Sánchez y Antonio Marín Montes contra la empresa Pedro Tintero, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia provisional de la empresa "Pedro Tintero 2000 S.L.", a los fines de la presente ejecución por importe de 45.637,32 euros de principal, 7.416,06 euros de intereses y costas».

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—50.316.

PLANING CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 49/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Hamza contra Planning Construcciones y Contratas, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad n.º 67/05, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total pro importe de 3.967,94 euros de principal más otros 793,4 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 26 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.102.

PLAYA FLAMENCA, S.A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito 03189 Orihuela Costa (Alicante), calle Las Orquídeas, 4, el día 2 de noviembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 3 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 62.100 euros, mediante la amortización de todas las acciones propias en poder de la sociedad en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, al menos con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orihuela Costa, 21 de septiembre de 2005.—El Presidente y Consejero-Delegado, D. Michael Vandekerckhove.—50.279.

PROMOCIONES VELAZQUEZ 17, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES GENERALES MONTELUZ, S. L.**PROMOCIONES Y PROYECTOS GOMAR, S. L.**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

PROMOCIONES Y OBRAS ALCOCER, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de «Promociones Velázquez, 17, Sociedad Limitada» y la Junta General Universal de Socios de «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 23 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la escisión total de la primera, siendo beneficiarias de la escisión la sociedad preexistente «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», y las sociedades de nueva creación «Inversiones Generales Monteluz, Sociedad Limitada», y «Promociones y Proyectos Gomar, Sociedad Limitada».

El acuerdo se aprobó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 15 de septiembre de 2005 y sobre la base del Balance cerrado a 30 de junio de 2005, también aprobado.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Promociones Velázquez 17, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión conforme al artículo 243 y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—D. Leocadio Horcajada Castro, Administrador único de Promociones Velázquez 17, Sociedad Limitada y Administrador único de Promociones y Obras Alcocer, Sociedad Limitada.—50.949.

2.ª 7-10-2005

PUNTA PREGUNTOIRO, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta General de la Sociedad Punta Preguntoiro, S. A. en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2004,

acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento del liquidador.

Vilagarcía de Arousa, 2 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Pascual Silva Martínez.—50.289.

R.M.A., S. L.

(Sociedad absorbente)

BUGGYSTON, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «R.M. A., Sociedad Limitada» y «Buggyston, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de septiembre de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Buggyston, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Buggyston, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «R.M.A., Sociedad Limitada», don Ricardo Poza Pastor.—50.673. y 3.ª 7-10-2005

RANK CENTRO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

MAC BINGO, S. A.

Sociedad unipersonal

SALA GORBEA BINGO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades ha acordado en fecha 6 de octubre de 2005 la escisión parcial de parte del patrimonio de Rank Centro Sociedad Anónima Unipersonal, sin extinguirse, para pasarlo en bloque, a MAC Bingo Sociedad Anónima Unipersonal y a Sala Gorbea Bingo Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades beneficiarias de la escisión, según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del balance de escisión de 26 de junio de 2005.

Habida cuenta de que el valor neto del patrimonio transmitido es cero (al ser los activos transmitidos iguales o inferiores a los pasivos transmitidos), no se producirá variación alguna en el capital social de las sociedades involucradas en esta escisión.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D. Valentín Coruña Pérez, secretario de Rank Centro Sociedad Anónima Unipersonal.—D. Gabriel Calderón Mera, administrador solidario de MAC Bingo Sociedad Anónima Unipersonal y de Sala Gorbea Bingo Sociedad Anónima Unipersonal.—51.144. 1.ª 7-10-2005